

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

<b>Número de Contrato</b>	Contrato de Compraventa 1553 de 2022
<b>Fecha Suscripción</b>	Octubre 5 de 2022
<b>Contratante</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>Contratista</b>	SANDOX CIENTÍFICA LTDA. 830.086.777-4
<b>Objeto</b>	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y Doctorado de Ingeniería, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, ítems 2, 16, 37 y 48
<b>Compañía aseguradora</b>	Seguros del Estado S.A.
<b>Número de Póliza</b>	37-47-101003703, Anexo 0
<b>Valor Contrato.</b>	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA UN MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.351.071 M/Cte.)
<b>Plazo de Ejecución.</b>	Cuatro (4) meses
<b>Amparos y Vigencias.</b>	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$6.470.214,20	05/10/2022	05/06/2023	37-47-101003703, Anexo 0
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$3.235.107,1	05/10/2022	05/02/2026	37-47-101003703, Anexo 0
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Porcentaje %	20.00	\$6.470.214,20	05/10/2022	05/02/2025	37-47-101003703, Anexo 0

<b>Certificado de pago:</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Firma de las partes:</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

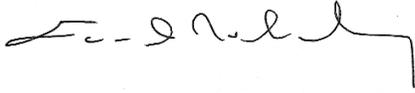
Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016<sup>1</sup>, que trata de los *Objetivos de la Interventoría y Supervisión*, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

<sup>1</sup> Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 018/2022

Revisado y aprobado por:

Firma:  \_\_\_\_\_

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica